



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

29 de diciembre de 1998

Núm. 365

ÍNDICE

Páginas

Composición y organización de la Cámara

SECRETARÍA GENERAL

292/000013	Acuerdo de la Mesa del Congreso de los Diputados, de 15 de diciembre de 1998, de designación de los miembros del Jurado de la convocatoria de cuatro becas individuales para la realización de estudios y trabajos sobre comunicación institucional relacionados con el Parlamento	3
------------	--	---

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno		
162/000314	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, de reconocimiento de la realidad plural de España en los documentos personales de identidad, en instituciones y símbolos colectivos, así como en la enseñanza	3
162/000315	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, relativa a la realización de un debate sobre el estado de la Unión Europea, una vez concluya el proceso de la Agenda 2000, y a la continuación de la realización de dicho debate anualmente	5
162/000316	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre la tarifa eléctrica para 1999	5
Comisión de Asuntos Exteriores		
161/001208	Aprobación, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas para ayudar al pueblo de Sudán y contribuir a alcanzar una paz justa y duradera, así como enmienda formulada a la misma	6
161/001210	Aprobación, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, relativa a la situación que padece el pueblo de Sudán, así como enmienda formulada a la misma	6
161/001254	Aprobación, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la situación política en Albania, así como enmienda formulada a la misma	8
Comisión de Infraestructuras		
161/000956	Aprobación, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la entrada en funcionamiento del denominado «Puerto Seco» de Madrid	8

	Páginas
Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas	
161/001043	Desestimación de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre publicación gratuita en Internet del Boletín Oficial del Estado 8
161/001074	Aprobación, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), por la que se insta al Gobierno a proceder al cese del Delegado del Gobierno en la Comunidad Foral de Navarra, don Francisco Javier Ansuátegui, así como enmiendas formuladas a la misma 9
161/001303	Desestimación de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, por la que se insta al Gobierno a la adopción de medidas para la recuperación por el Estado del Hipódromo de la Zarzuela, para la elaboración de un plan de viabilidad del mismo y para la elaboración de una normativa específica del sector hípico 9
PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL	
Comisión de Asuntos Exteriores	
181/001969	Pregunta formulada por el Diputado don Lluís María de Puig i Olivé (GS), sobre situación del proceso democrático en Bosnia después de las elecciones. Decaída por ausencia del Diputado preguntante 10

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

SECRETARIA GENERAL

292/000013

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día 15 de diciembre de 1998, acordó, de conformidad con la Base Tercera.1 de la convocatoria de cuatro becas individuales para la realización de estudios y trabajos sobre comunicación institucional relacionados con el Parlamento, que el Jurado esté integrado por las siguientes personas:

— Don Josep López de Lerma i López, Vicepresidente Tercero del Congreso de los Diputados, que lo presidirá.

— Doña Carmen del Campo Casasús, Secretaria Tercera del Congreso de los Diputados.

— Doña Piedad García-Escudero Márquez, Secretaria General Adjunta para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados.

— Don Jesús Serrano Martínez, Jefe del Departamento de Prensa del Congreso de los Diputados.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación de conformidad con lo dispuesto por el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

162/000314

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley de reconocimiento de la realidad plural de España en los documentos personales de identidad, en instituciones y símbolos colectivos, así como en la enseñanza.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a tramite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de diciembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley de reconocimiento de la realidad plural de España en los documentos personales de identidad, en instituciones y símbolos colectivos, y en la enseñanza, para su debate en Pleno.

Exposición de motivos

Veinte años después de la aprobación de la Constitución, España ha cambiado mucho. Con la Constitución de 1978 hemos conseguido realizar una reforma en profundidad del viejo Estado centralista. El modelo consagrado es el de una organización territorial del poder político que responde a un doble reto: por un lado, resolver el problema histórico de la articulación territorial de

España y, por otro, aproximar los centros de decisión política a los ciudadanos.

El balance resulta muy positivo. La Constitución española ha hecho posible una autonomía muy satisfactoria en su aplicación más amplia. Y, en general, el Tribunal Constitucional ha demostrado una y otra vez que la Constitución es un paraguas protector de la autonomía y no sólo de los poderes centrales del Estado.

Consolidado el Estado de las Autonomías como marco de la convivencia política entre todos los españoles, la federalización del modelo autonómico aparece como el cauce natural para favorecer la articulación de las diferentes identidades, perfeccionar el autogobierno y optimizar las relaciones intergubernamentales en España.

Estamos por tanto, ante una nueva situación y en condiciones de dar nuevos pasos en nuestra convivencia en unidad y pluralismo. Es el momento de avanzar en una nueva concepción plurinacional del Estado y en una nueva manera de valorar la realidad política y cultural de España. Es el momento de normalizar en el funcionamiento del Estado esta realidad plural, expresión de las distintas identidades culturales y lingüísticas de las diversas naciones que forman la nación española.

Hay reformas institucionales —como la del Senado— que deben abordarse, pero el gran desafío para una nueva etapa que permita profundizar en el modelo autonómico reside en la progresiva asimilación cultural y sociopolítica de los valores característicos de los sistemas descentralizados y compuestos.

La socialización autonómica de las nuevas generaciones de españoles se desarrolla con naturalidad respecto a la realidad plural de España y a su plasmación institucional en los tres niveles de la Administración Pública. Queda, sin embargo, un importante camino por recorrer para desarrollar las bases de convivencia democrática y plural inaugurados con la Constitución de 1978. El reconocimiento y protección de los hechos diferenciales y, en particular de las lenguas propias de diferentes Comunidades Autónomas, el signo más expresivo de los mismos, resulta esencial para la definitiva y plena integración de los hechos nacionales que existen en España.

La Constitución española dispone que el castellano es la lengua española oficial del Estado, pero asimismo establece que las demás lenguas españolas serán también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos, señalando que serán objeto de especial respeto y protección. De conformidad con estos principios nuestro ordenamiento jurídico regula en diferentes disposiciones legales la utilización de las lenguas oficiales de las diversas Comunidades Autónomas, a fin de establecer la igualdad jurídica de las mismas y garantizar que los ciudadanos puedan dirigirse a la Administración en su propia lengua.

Por otra parte, la identidad dual que manifiestan una mayoría de españoles conlleva una lealtad compartida, coherente con la lógica descentralizadora, hacia las instituciones estatales y autonómicas sin que ello suponga contradicción en su existencia ya que, por el contrario, la legitimidad democrática en España implica una compatibilidad en la pertenencia a diversas comunidades políticas. Esta realidad requiere acomodar la manifestación de

la identidad dual en las instituciones y en el ámbito de los símbolos colectivos.

Todos los ciudadanos españoles han de poder reconocerse en los símbolos comunes del Estado. Y la existencia, junto con el castellano como lengua común de todos, de diversas lenguas ha de considerarse no como una carga sino como una riqueza y patrimonio colectivo. Estaremos con ello, poniendo las bases de una cultura política estable y de un imaginario colectivo compartido. Lograremos así, que España sea expresada afectivamente por todos los españoles.

Por todo ello se propone la siguiente

Proposición no de Ley

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a llevar a cabo las acciones necesarias para hacer efectivas en el plazo de seis meses, las siguientes medidas en relación a las lenguas españolas oficiales de acuerdo con la Constitución y los Estatutos de Autonomía:

1. Establecer la igualdad en el uso de las lenguas oficiales e idéntico tratamiento formal en el documento personal de identidad (DNI).
2. Establecer la igualdad en el uso de las lenguas oficiales e idéntico tratamiento formal en el Pasaporte.
3. Establecer la igualdad en el uso de las lenguas oficiales e idéntico tratamiento formal en el Permiso de Conducir.
4. Establecer la igualdad en el uso de las lenguas oficiales e idéntico tratamiento formal en el Libro de Familia.
5. Establecer la igualdad en el uso de las lenguas oficiales en el documento del Número de Identificación Fiscal (NIF).
6. Impresión de los sellos de correos en las lenguas oficiales.
7. Uso de las lenguas oficiales en los documentos e intervenciones en el Senado puesto que, como Cámara de representación territorial ha de ser representativa de su carácter plurinacional y plurilingüe.
8. Capacitar a los organismos y las empresas estatales de servicios, para que estén en condiciones de prestarlos en cualquiera de las lenguas que sean oficiales en cada uno de los territorios en los que desarrollen su actividad.
9. Conceder a las lenguas españolas diferentes del castellano, el estatus de idioma moderno optativo en la enseñanza reglada.
10. Crear en el marco del Estado, un organismo destinado a promover el encuentro y la difusión del conocimiento de las lenguas y culturas de España. El ámbito de su actuación será interior y exterior.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 1998.—**Mercedes Aroz Ibáñez**, Diputada.—**Carmen Alborch Bataller**, Diputada.—**José Blanco López**, Diputado.—**Teresa Riera Madurell**, Diputada.—**Joan Romero González**, Diputado.—**Jerónimo Saavedra Acevedo**, Diputado.—**Jordi Solé Tura**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

162/000315

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Proposición no de Ley relativa a la realización de un Debate sobre el estado de la Unión Europea, una vez concluya el proceso de la Agenda 2000, y a la continuación de la realización de dicho debate anualmente.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de diciembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en el Pleno.

La trascendencia del proceso de construcción europea y las consecuencias que del mismo se derivan para nuestro país, al trasladarse el ámbito de decisión de cuestiones fundamentales hacia instituciones diferentes de las puramente estatales, otorga un creciente protagonismo e interés a las conductas y propuestas que el Gobierno español pueda manifestar en los sucesivos debates y cumbres europeas.

La importancia de ese proceso y de los debates que se desarrollan actualmente sobre las perspectivas financieras de la UE en el período 2000-2006, la llamada Agenda 2000, no puede quedar al margen del conocimiento y opinión de nuestra Cámara, de forma que sería interesante para el conjunto de la sociedad el que se produjera un debate ante el Pleno de la misma una vez se hubiera adoptado una postura al respecto por parte del Consejo de la Unión. Este debate sería el inicio de una secuencia de debates periódicos anuales sobre el estado de la Unión Europea.

Por todo ello, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que se comprometa a realizar un Debate sobre el Estado de la Unión Europea, una vez concluya el proceso de la Agenda 2000, y a continuar realizando anualmente debates sobre el referido Estado de la Unión.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de diciembre de 1998.—**Julio Anguita González**, Presidente del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.—**Rosa Agui-lar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

162/000316

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley sobre la tarifa eléctrica para 1999.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de diciembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre la tarifa eléctrica para 1999, para su debate en el Pleno de la Cámara.

Exposición de motivos

El establecimiento por el Gobierno de la tarifa eléctrica durante los ejercicios 1997 y 1998 fue acompañado de

una intensa propaganda dirigida a justificar las reducciones de tarifas en la acertada política del Gobierno en el proceso de liberalización del sector. La realidad es que las reducciones para esos años debían haber sido superiores a las reales si se hubieran aplicado las previsiones del Protocolo Eléctrico de Diciembre de 1996 ya que, tanto la evolución de la demanda del sector, como el comportamiento de los tipos de interés, habían sido mucho más favorables para la situación financiera de las empresas que las previsiones del citado Protocolo.

En la fijación de la tarifa para 1999, el Gobierno pretende incluir algunos de los elementos acordados recientemente con las empresas del sector que han sido objeto de rechazo por amplios sectores de la oposición parlamentaria y organismos independientes y de defensa de los usuarios. La imposición de un recargo del 4,5% de la tarifa para pagar a las empresas los «costes de transición a la competencia» (CTCs) —ejercicio por el cual el Gobierno convierte costes de cuantía indeterminada verificables año a año en derechos de cuantía fija a percibir anticipadamente por las empresas— será edulcorada con la reducción de las tarifas en los términos pactados de forma poco transparente.

El establecimiento de la tarifa para 1999 debe ajustarse a los términos acordados en el Protocolo Eléctrico y a las previsiones de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y no debe incluir cantidad alguna en concepto de CTCs salvo las que se deriven de las ayudas acordadas para la adquisición y utilización del carbón de origen nacional. Sólo así, los usuarios podrán percibir los efectos positivos derivados de la mejora de la situación económica respetándose los intereses de los accionistas de las empresas eléctricas.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Pleno del Congreso insta al Gobierno a que:

1.º Las tarifas eléctricas para el ejercicio de 1999 se reduzcan, en términos nominales y en promedio global conjunto, en un porcentaje no inferior al 8% respecto de las vigentes en el ejercicio de 1998.

2.º Las tarifas eléctricas para el ejercicio de 1999 no incluyan ningún recargo en concepto de compensación por «costes de transición a la competencia» salvo las cantidades acordadas que procedan para subvencionar la adquisición y utilización de carbón de origen nacional».

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1998.—**Juan Pedro Hernández Moltó**, Diputado.—**Luis Martínez Noval**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

Comisión de Asuntos Exteriores

161/001208 y 161/001210

La Comisión de Asuntos Exteriores, en su sesión del día 16 de diciembre de 1998, ha acordado aprobar las siguientes Proposiciones no de Ley, tramitadas conjuntamente:

— sobre medidas para ayudar al pueblo de Sudán y contribuir a alcanzar una paz justa y duradera, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto (núm. expte. 161/001208), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 26 de octubre de 1998.

— relativa a la situación que padece el pueblo de Sudán, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista (núm. expte. 161/001210), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D núm. 336, de 26 de octubre de 1998;

con el siguiente texto:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar todo tipo de medidas encaminadas a ayudar al pueblo de Sudán y a contribuir a alcanzar una paz justa y duradera. En particular a:

1. Prestar un apoyo efectivo a las organizaciones españolas que están trabajando en Sudán, con singular atención a los programas de emergencia.

2. Mantener y, en la medida de lo posible, desarrollar la asistencia humanitaria al Sudán, que tendrá que prolongarse al menos dos años, para seguir contribuyendo a paliar la situación de hambruna y lograr una solución pacífica del conflicto sudanés.

3. Seguir promoviendo en el seno de la Unión Europea el establecimiento de un corredor humanitario en el Sudán para poder garantizar la correcta asistencia a las poblaciones afectadas por la hambruna.

4. Urgir al Gobierno sudanés y al Ejército Popular de Liberación de Sudán, SPLA, a mantener el alto el fuego prorrogado el 15 de octubre de 1998 más allá de los tres meses acordados, para permitir la entrega de la ayuda alimentaria.

5. Intensificar las negociaciones diplomáticas, tanto bilateralmente como a través de organismos europeos internacionales, encaminadas a encontrar una solución definitiva al conflicto armado en el Sudán, e instar a la Unión Europea y a las Naciones Unidas para que:

— Se proteja el acceso de los trabajadores humanitarios a las zonas más necesitadas.

— Se realice un control eficaz sobre el tráfico de armas, que permita poner fin a los enfrentamientos entre las partes en conflicto.

— Se redoblen los esfuerzos para asegurar el respeto a las convenciones de Ginebra y para que se persiga y juzgue a los criminales de guerra.

— Se prevean medidas complementarias de ayuda para el momento en que concluya el conflicto, con recur-

sos que posibiliten el mantenimiento duradero de la paz y el desarrollo de la zona.»

A cada una de dichas Proposiciones no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas para ayudar al pueblo de Sudán y contribuir a alcanzar una paz justa y duradera, con número de expediente 161/001208.

Enmienda

De modificación

El texto que se propone debe decir:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Mantener la ayuda humanitaria al Sudán, así como la cooperación, el comercio y la inversión española en dicho país, para seguir contribuyendo a mejorar la situación de hambruna y lograr una solución pacífica del conflicto sudanés.

2. Seguir promoviendo, en el seno de la Unión Europea, el establecimiento de un corredor humanitario en el Sudán para poder garantizar la correcta asistencia a las poblaciones afectadas por la hambruna.

3. Urgir al Gobierno sudanés y al Ejército Popular de Liberación de Sudán (SPLA) a mantener el alto el fuego prorrogado el 15 de octubre de 1998 más allá de los tres meses acordados para permitir la entrega de ayuda alimentaria.

4. Intensificar las negociaciones diplomáticas, tanto bilateralmente como a través de organismos europeos e internacionales, encaminadas a encontrar una solución definitiva al conflicto armado en el Sudán.

Justificación

Mejora técnica.

Madrid, 15 de diciembre de 1998.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la situación que padece el pueblo de Sudán, con número de expediente 161/001210.

Enmienda

De modificación

El texto que se propone debe decir:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Mantener la ayuda humanitaria al Sudán, así como la cooperación, el comercio y la inversión española en dicho país, para seguir contribuyendo a mejorar la situación de hambruna y lograr una solución pacífica del conflicto sudanés.

2. Seguir promoviendo, en el seno de la Unión Europea, el establecimiento de un corredor humanitario en el Sudán para poder garantizar la correcta asistencia a las poblaciones afectadas por la hambruna.

3. Urgir al Gobierno sudanés y al Ejército Popular de Liberación de Sudán (SPLA) a mantener el alto el fuego prorrogado el 15 de octubre de 1998 más allá de los tres meses acordados para permitir la entrega de ayuda alimentaria.

4. Intensificar las negociaciones diplomáticas, tanto bilateralmente como a través de organismos europeos e internacionales, encaminadas a encontrar una solución definitiva al conflicto armado en el Sudán.

Justificación

Mejora técnica.

Madrid, 15 de diciembre de 1998.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/001254

La Comisión de Asuntos Exteriores en su sesión del día 16 de diciembre de 1998, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre la situación política en Albania (núm. expte. 161/001254), presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 346, de 23 de noviembre de 1998, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Participar activa y regularmente en las reuniones del recién creado Grupo de Amigos de Albania.

2. Abrir una representación diplomática española en la capital de Tirana en cuanto las circunstancias lo permitan.

3. Incrementar la representación española en la Misión de Asistencia Policial (MAPE) mediante el envío de más funcionarios policiales del Ministerio del Interior.

4. Revisar los planes de cooperación bilateral con Albania con el objetivo de aumentar dicha cooperación.

5. Seguir contribuyendo en el futuro a los esfuerzos comunitarios e internacionales para llevar a cabo la reconstrucción económica, política y social de Albania.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Popular, sobre la delicada situación política en Albania (núm. expte. 161/001254).

Enmienda

De sustitución

Sustituir el punto 2 por el siguiente texto:

«2. Abrir en un plazo inmediato una representación diplomática española en la capital de Albania.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de diciembre de 1998.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

Comisión de Infraestructuras

161/000956

La Comisión de Infraestructuras en su sesión del día 15 de diciembre de 1998, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre la entrada en funcionamiento del denominado «Puerto Seco» de Madrid (núm. expte. 161/000956), presentada por el

Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D núm. 267, de 21 de abril de 1998, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno:

1. Para que se aceleren las gestiones con el fin de que en el menor tiempo posible entre en funcionamiento el «Puerto Seco» de Madrid.

2. Para que se remita, asimismo, a los Grupos Parlamentarios información detallada del expediente del Concurso de adjudicación de la explotación del mismo, selección de cuadros directivos y del concurso de construcción del nuevo conjunto terminal.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas

161/001043

La Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas en su sesión del día 16 de diciembre de 1998, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre publicación gratuita en Internet del «Boletín Oficial del Estado» (núm. expte. 161/001043), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 291, de 3 de junio de 1998.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de diciembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

161/001074

La Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas en su sesión del día 16 de diciembre de 1998, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley (núm. expte. 161/001074), presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 294, de 16 de junio de 1998, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar las medidas necesarias para llegar al esclarecimiento de los hechos ocurridos en Pamplona el 27 de mayo, y exigir en su caso las responsabilidades que pudieran dar lugar.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de diciembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se presentan las siguientes enmiendas a la Proposición no de ley sobre el cese del Delegado del Gobierno en Navarra, don Francisco Javier Ansuátegui, presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que se debate en la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas (núm. expte. 161/001074).

Enmienda

Al texto de la Proposición no de Ley

De modificación.

Se propone sustituir el texto de la Proposición no de Ley, por el siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar las medidas necesarias para llegar al esclarecimiento de los hechos ocurridos en Pamplona el día 27 de mayo, debido a la presunta conculcación de algunos derechos constitucionales por parte del Delegado del Gobierno en Navarra, así como a tomar en consideración la participación en este debate de todas las fuerzas políticas representadas en el Parlamento de Navarra, antes de decidir sobre la petición del cese del Delegado del Gobierno en Navarra.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 1998.—**Julián Fernández Sánchez**, Diputado.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

A la Mesa de la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda de sustitución a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), relativa al cese del Delegado del Gobierno en la Comunidad Foral de Navarra (núm. expte. 161/001074).

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a la apertura de una investigación para determinar si las actuaciones del Delegado del Gobierno en la Comunidad Foral de Navarra se ajustan en todo momento a lo establecido en la Constitución y al resto del ordenamiento jurídico y exigir en su caso la depuración de responsabilidades.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de diciembre de 1998.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

161/001303

La Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas en su sesión del día 16 de diciembre de 1998, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a la adopción de medidas para la recuperación por el Estado del Hipódromo de la Zarzuela, para la elaboración de un plan de viabilidad del mismo y para la elaboración de una normativa específica del sector hípico (núm. expte. 161/001303), presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 357, de 14 de diciembre de 1998.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de diciembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión de Asuntos Exteriores

181/001969

En la sesión de la Comisión de Asuntos Exteriores del día 16 de diciembre 1998 se consideró decaída, por ausencia del Diputado preguntante D. Lluís Maria de Puig i Olivé (GS), la pregunta sobre la situación del proceso democrático en Bosnia después de las elecciones (núm. expte. 181/001969), «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 343 de 17 de noviembre de 1998.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961